

* Número 3539

CIEZA
ANUNCIO

Por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza se han aprobado los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, por los que se regirán las adjudicaciones por Concerto Directo de las siguientes obras:

Valla de cerramiento en pista de atletismo en los Albares.

Construcción de grada en la pista de atletismo.

Reparación de pistas de tenis.

Construcción de nave de promoción de empleo juvenil a la carretera N-301 en el Cordovin.

Reforma de la planta baja de la Casa Consistorial.

Reforma de aulas de la Universidad Popular en el Centro Cultural.

Adaptación de local para emisora de radio en la calle Buen Suceso.

Dichos Pliegos de Condiciones se someten al público durante el plazo de ocho días, durante el cual los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Cieza, 3 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3540

CIEZA
EDICTO

Por don Juan Antonio Aroca López, se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a café-bar con emplazamiento en Plaza de España, 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 6 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3561

FORTUNA
ANUNCIO

Estando vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento las plazas que seguidamente se expresan, dotadas con las retribuciones económicas correspondientes, y siendo propósito de la Corporación cubrir dichas vacantes interinamente, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 11 de septiembre de 1984, Orden del Ministerio de la Presidencia de 28 de febrero de 1986 y acuerdo corporativo de 19 de septiembre de 1986, se hace público que las personas interesadas pueden enviar a este Ayuntamiento sus solicitudes, dirigidas al señor Alcalde Presidente, con arreglo a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: quince días a partir de la publicación de este anuncio.

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento o en la forma indicada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

c) Requisitos que deben reunir los aspirantes:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos dieciocho años de edad y no más de cincuenta y cinco.
3. Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o Equivalente o, en su caso, del de Aparejador o Arquitecto Técnico, o hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

4. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.

5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio a la Administración Pública Estatal, Autonómica o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Documentos que deberán acompañarse a la instancia: «Curriculum vitae», en el que podrán indicarse y, en su caso, justificarse, entre otros antecedentes que sirvan para concretar los méritos y capacidad para el puesto de los aspirantes, los siguientes:

1. Expediente académico.
2. Conocimientos y experiencia profesionales o que tengan relación con la función a desempeñar.
3. Servicios prestados con anterioridad a la Administración, preferentemente a la Administración Local.

Las plazas a cubrir interinamente son una de Aparejador o Arquitecto Técnico Municipal y tres de Auxiliares de Administración General, para dos de las cuales no podrán efectuarse los correspondientes nombramientos interinos hasta que se hayan producido realmente las vacantes hoy en trámite.

Fortuna, 31 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3560

FORTUNA
ANUNCIO

Padecidos errores involuntarios en el texto del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 234 de 1986, de 11 de octubre, relativo a exposición pública de padrones de exacciones municipales, notificación de cuotas y apertura del período de cobranza, se indican, a continuación, entendiéndose rectificado en el sentido que seguidamente se expresa el anuncio de que se trata, a saber:

Entre los padrones aprobados que se exponen deben figurar los de los Impuestos sobre solares (1985) y sobre circulación de vehículos (1986).

El plazo para interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo será de un mes y comenzará a contarse a partir del día siguiente al de publicación de la presente rectificación.

Se suprime el apartado b) del número 2 del primer párrafo del texto del anuncio que se rectifica.

Fortuna, 31 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3562

FORTUNA
ANUNCIO

Aprobados los pliegos de cláusulas económico-administrativas de las contrataciones directas, por razón de la cuantía, de las obras que se expresan a continuación, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de examen y reclamaciones:

1. Arreglo y bacheado de calles (Plan de Obras y Servicios de 1986).

2. Instalación de fuentes de agua potable en las pedanías de Las Casicas de Abajo y Caprés.

Fortuna, 31 de octubre de 1986.—El Alcalde.